

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2018, del Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se resuelven las solicitudes de subvenciones para el desarrollo y mejora de los espacios industriales del Principado de Asturias, para el ejercicio 2018.

Antecedentes de hecho

Primero.—La Ley del Principado de Asturias 2/2002, de 12 de abril, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), establece como fines de esta entidad el desarrollo económico equilibrado del Principado de Asturias, así como la promoción, creación y consolidación de un tejido industrial y empresarial diversificado, moderno y competitivo, como marco idóneo generador del incremento y la consolidación del empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Asimismo, recoge en su artículo 6, apartado 2, párrafos d) y n), como actividades y prestaciones a desarrollar por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias:

- Promover directa e indirectamente infraestructuras industriales, equipamientos y servicios colectivos para las empresas regionales, participando en la elaboración de planes que permitan la ordenación del suelo industrial de la Comunidad Autónoma.
- Fomentar la implantación empresarial en la región, así como la captación de capitales e inversiones productivas nacionales y extranjeros.

En este sentido, el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, en su Plan Estratégico 2017-2019, dentro del Programa Marco 4.- Proyectos de Transformación Empresarial, contempla en el ámbito de actuación de Infraestructuras Industriales el desarrollo de acciones de mejoramiento y/o creación de nuevos espacios para la ubicación espacial de la actividad empresarial, incluida la gestión de su información, aludiendo expresamente entre sus instrumentos financieros a la gestión de una línea de subvenciones para la mejora de áreas industriales y estudios de nuevo suelo.

Estas actuaciones se encuentran en consonancia con las determinaciones del Acuerdo para la Competitividad Económica y la Sostenibilidad Social (ACESS) para el periodo 2016-2019, que reconoce la importancia de potenciar los espacios vinculados al conocimiento y la actividad innovadora, contempla dotaciones puntuales de suelo para actividad económica derivadas del necesario equilibrio territorial y apuesta por el aprovechamiento del suelo productivo existente, incluyendo entre sus objetivos:

- Mejorar las infraestructuras y servicios tanto básicos como avanzados, de áreas industriales que lo requieran, atendiendo a su valor estratégico para el desarrollo empresarial y el progreso económico regional.
- Mejorar la gobernanza de las áreas industriales haciendo partícipes de dicha gestión a sus actores principales: empresas, asociaciones, ayuntamientos y administración.

Segundo.—Mediante Resolución de 10 de mayo de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, fueron aprobadas las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo y la mejora de los espacios industriales del Principado de Asturias; por Resolución de fecha 17/04/2018, fue aprobada la convocatoria para la concesión de dichas ayudas para el ejercicio 2018.

Tercero.—La cuantía total máxima de las ayudas que se puede conceder en la convocatoria de este ejercicio 2018, asciende a 300.000 euros, cuantía que es autorizada con cargo al presupuesto del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias por Resolución del Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias de fecha 2 de abril de 2018.

Cuarto.—El artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Resuelve tercero de la Resolución de 18 de mayo de 2017, establece que excepcionalmente podrá fijarse una cuantía adicional por importe máximo de 100.000 euros, cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de la aprobación de una nueva convocatoria, cuando se hayan reconocido o liquidado obligaciones derivadas de convocatorias anteriores por importe inferior a la subvención concedida, siempre que se trate de convocatorias con cargo a los mismos créditos presupuestarios o bien cuando se hubiese incrementado el importe del crédito presupuestario disponible como consecuencia de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito. La aplicación de la cuantía adicional, quedará condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito como consecuencia de las circunstancias antes señaladas y en su caso previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda, en un momento anterior a la resolución de concesión de la subvención. Será objeto de publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, con carácter previo a la Resolución de concesión, el crédito



disponible, sin que tal publicidad implique la apertura de un nuevo plazo para presentar solicitudes, ni el inicio de nuevo cómputo del plazo para resolver.

Quinto.—Previa instrucción y tramitación de los expedientes de conformidad con la Base Reguladora Novena de la Resolución de 10 de mayo de 2017 y con el Resuelto Noveno de la convocatoria, la Comisión de Evaluación, reunida con fecha 7 de agosto de 2018, para la valoración de las solicitudes presentadas, eleva al Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, propuesta de resolución de las citadas solicitudes, por un importe de 339.883,54 euros.

Sexto.—Por Resolución de 7 de agosto de 2018, de la Dirección General del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, se fija una cuantía adicional, por importe de 39.883,54 euros, para su aplicación a la concesión de subvenciones para el desarrollo y mejora de los espacios industriales del Principado de Asturias, para el ejercicio 2018.

Séptimo.—El 11 de agosto de 2018, se publica en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* el crédito disponible para las subvenciones para el desarrollo y mejora de los espacios industriales del Principado de Asturias, para el ejercicio 2018.

Fundamentos de derecho

Primero.—De conformidad con lo dispuesto en la Base Decimoprimera de la Resolución de 10 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras, el órgano competente para resolver la convocatoria es el Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias.

Segundo.—De conformidad con el artículo 17 de la Ley del Principado de Asturias 2/2002, de 12 de abril, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, será Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, el titular de la Consejería competente en materia de promoción económica e industrial.

Tercero.—Por Decreto 6/2017, de 26 de mayo, del Presidente del Principado, por el que se nombra Consejero de Empleo, Industria y Turismo a don Isaac Pola Alonso.

Cuarto.—La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el Decreto del Principado de Asturias 71/1992 de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones del Principado de Asturias.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente:

RESUELVO

Primero.—Conceder con cargo al vigente presupuesto del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, subvención en las cuantías que se señalan, para el desarrollo de las actuaciones y con arreglo a las condiciones que se indican en cada una de ellas, que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.—Declarar desestimadas las solicitudes incluidas por los motivos que se indican en el Anexo II.

Tercero.—Declarar desistidas las solicitudes incluidas por los motivos que se indican en el Anexo III.

Cuarto.—Publicar la presente resolución.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Llanera, a 13 de agosto de 2018.—El Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias.—Cód. 2018-08552.

Anexo I

SOLICITUDES APROBADAS

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Gasto Presentado (€)	Gasto Sub- venc. (€)	Subvención Concedida (€)	Condiciones Particulares
IDE/2018/000031	AYUNTAMIENTO DE PRAVIA	P3305100D	MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE VIALES EN EL POLÍGONO DE SALCEDO-PRAVIA	39.495,11	24.000,00	19.200,00	
IDE/2018/000037	AYUNTAMIENTO DE SIERO	P3306600B	SANEAMIENTO POLIGONOS LOS PEÑONES Y PUENTE NORA	151.029,74	60.000,00	30.000,00	
IDE/2018/000040	AYUNTAMIENTO DE TINEO	P3307300H	MEJORA DE LA SEGURIDAD CON CONTROL DE ACCESOS.	71.560,06	24.000,00	19.200,00	
IDE/2018/000041	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	P3302300C	ACONDICIONAMIENTO POLÍGONO INDUSTRIAL DE NOVALES	50.980,93	15.000,00	13.500,00	
IDE/2018/000042	AYUNTAMIENTO DE MIERES	P3303700C	PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA PROGRESIVA DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE BAIÑA Y FABRICA DE MIERES: MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL, SEÑALICA, E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (REF 2018 009 709)	47.482,81	36.000,00	25.200,00	
IDE/2018/000044	AYUNTAMIENTO DE NOREÑA	P3304200C	MEJORA EN SEÑALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN EL POLÍGONO DE LA BARREDA	21.223,70	17.540,25	14.032,20	
IDE/2018/000045	ASOCIACION EMPRESARIOS POLIGONO MORA GARAY-BALAGÓN	G33684143	3ª FASE SISTEMA VIDEOVIGILANCIA	8.120,84	7.119,48	6.407,53	
IDE/2018/000046	E.U.C. COLABORADORA DE LA CONSERVACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE ASTURIAS	V74075375	1. BALIZAMIENTO Y DEFENSAS DE LA VALLA DE SEGURIDAD DEL P.T.A./ 2. CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE SERVICIOS E INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA CASETA DE VIGILANCIA DEL P.T.A./ 3. CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE SERVICIOS E INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO DEL DIRECTORIO DE EMPRESAS DIGITAL	40.717,55	36.000,00	25.200,00	
IDE/2018/000047	AYUNTAMIENTO DE MORCIN	P3303800A	PROYECTO DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL POLIGONO INDUSTRIAL DE ARGAME	8.336,05	6.889,30	6.200,37	
IDE/2018/000048	CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS DE GIJÓN, S.A.	A33772658	LA FACTORÍA. ACELERADORA DE FABRICACIÓN CREATIVA.	126.656,36	6.450,00	3.225,00	
IDE/2018/000049	ASOCIACION DE EMPRESARIOS POLIGONOS DE RIAÑO II Y III	G74068107	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD DE LOS POLÍGONOS RIAÑO II Y III	10.455,00	8.850,00	7.965,00	Ante la concurrencia de los requisitos establecidos en el artículo 29, 7 d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, se autoriza al beneficiario la contratación con entidad vinculada al mismo.
IDE/2018/000050	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS POLÍGONO DE BAIÑA	G74174103	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD	10.655,00	8.850,00	7.965,00	Ante la concurrencia de los requisitos establecidos en el artículo 29, 7 d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, se autoriza al beneficiario la contratación con entidad vinculada al mismo.



Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Gasto Presentado (€)	Gasto Subvenc. (€)	Subvención Concedida (€)	Condiciones Particulares
IDE/2018/000052	ASOC DEL POLIGONO DE GRANDA II	G74062936	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANDA II. FASE II	10.353,30	8.810,00	7.929,00	
IDE/2018/000053	ASOCIACION EMPRESARIOS POLIGONO DE SILVOTA	G33076878	SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP). MÓDULO DE CONTROL, GESTIÓN Y FACTURACIÓN DE SERVICIOS DEL POLÍGONO DE SILVOTA. SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA Y OTROS SERVICIOS.	14.400,00	14.400,00	7.200,00	
IDE/2018/000054	ASOC PROP Y EMP PG PUENTE NORA	G74369711	PLAN DE INVERSIONES 2018: INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA FASE I RECOPIACIÓN Y PUESTA EN USO DE INFORMACIÓN RELEVANTE DEL POLÍGONO DE PUENTE NORA PARA SU USO EN CASO DE URGENCIA POR LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA: INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN EN UNA URL DE USO EXCLUSIVO Y RESSTRINGIDO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA	12.155,09	3.480,00	3.132,00	Ante la concurrencia de los requisitos establecidos en el artículo 29, 7 d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, se autoriza al beneficiario la contratación con entidad vinculada al mismo.
IDE/2018/000055	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DEL POLIGONO DE LLAMES	G74038506	RECOPIACION Y PUESTA EN VALOR DE INFORMACION RELEVANTE DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE LLAMES PARA SU USO EN CASOS DE URGENCIA POR LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS.	5.900,00	3.132,00	2.818,80	Ante la concurrencia de los requisitos establecidos en el artículo 29, 7 d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, se autoriza al beneficiario la contratación con entidad vinculada al mismo.
IDE/2018/000059	ASOC DE EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DEL POLIGONO DE PROMOSA	G33910415	RECOPIACION Y PUESTA EN VALOR DE INFORMACIÓN RELEVANTE DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE PROMOSA PARA SU USO POR LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS, CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN CASO NECESARIO ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA.	6.400,00	3.422,00	3.079,80	Ante la concurrencia de los requisitos establecidos en el artículo 29, 7 d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, se autoriza al beneficiario la contratación con entidad vinculada al mismo.
IDE/2018/000060	AYUNTAMIENTO DE SANTO ADRIANO	P3306400G	ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA INDUSTRIAL CENTRO DE EMPRESAS "VILLA TECNOLÓGICA EL SABIL"	21.587,30	14.801,47	13.321,32	
IDE/2018/000061	ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL DE RÍO PINTO	V74282328	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y PLACAS DE NUMERACIÓN DE PARCELAS	17.937,50	15.282,50	12.226,00	Ante la concurrencia de los requisitos establecidos en el artículo 29, 7 d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, se autoriza al beneficiario la contratación con entidad vinculada al mismo.
IDE/2018/000063	FEDERACION DE POLÍGONOS INDUSTRIALES DE ASTURIAS (APIA)	V33501081	CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE LAS AREAS INDUSTRIALES DE MIERES E IMPLANTACIÓN EMPRESATIC 3.0	6.110,11	4.460,11	3.568,09	



Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Gasto Presentado (€)	Gasto Sub- venc. (€)	Subvención Concedida (€)	Condiciones Particulares
IDE/2018/000064	ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL DE ARGAME	V74223801	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y PUNTO DE RECARGA ELÉCTRICA Y SU SEÑALIZACIÓN	13.055,00	10.500,00	8.400,00	Ante la concurrencia de los requisitos establecidos en el artículo 29, 7 d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, se autoriza al beneficiario la contratación con las entidades vinculadas al mismo.
IDE/2018/000065	AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO	P3306000E	MEJORA DE PAVIMENTOS EN EL POLIGONO DE CENTRAL Y ESCOBIO	83.389,26	24.000,00	19.200,00	
IDE/2018/000071	AYUNTAMIENTO DE LANGREO	P3303100F	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS POLÍGONOS DE RIAÑO II Y III	33.095,61	25.387,80	17.771,46	
IDE/2018/000072	AYUNTAMIENTO DE CARREÑO	P3301400B	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE FALMURIA	10.708,50	8.850,00	7.080,00	
IDE/2018/000076	ILMO. AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA	P3301100H	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN POLÍGONO INDUSTRIAL DE OBANCA Y POLÍGONO INDUSTRIAL DE TEBONGO	21.981,59	18.166,61	14.533,29	
IDE/2018/000077	AYUNTAMIENTO DE CABRANES	P3300900B	MEJORA DE LOS ESPACIOS LIBRES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SANTOLAYA	9.045,04	6.128,44	5.515,60	
IDE/2018/000078	AYUNTAMIENTO DE ONIS	P3304300A	REPACELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-01 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE BENIA, CONCEJO DE ONÍS	14.520,00	12.000,00	10.800,00	El plazo de ejecución es desde el 02/01/2018 hasta el 31/12/2019. Se condiciona el abono, a la aprobación definitiva de los documentos redactados, siendo su incumplimiento causa de revocación total de la subvención concedida.
IDE/2018/000079	AYUNTAMIENTO DE LLANERA	P3303500G	EFICIENCIA ENERGÉTICA. IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE ALUMBRADO VIAL MEDIANTE TECNOLOGÍA LED (FASE III)	14.944,02	14.944,02	11.955,22	
IDE/2018/000080	AYUNTAMIENTO DE PARRES	P3304500F	SEGURIDAD VIAL Y ADAPTACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO A TECNOLOGÍA LED DEL POLÍGONO SANTA RITA	28.358,70	16.572,32	13.257,86	
Total Solicitudes: 29				Totales:	911.258,17	455.036,30	339.883,54

Anexo II

SOLICITUDES DESESTIMADAS

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Motivos desestimación
IDE/2018/000051	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DEL POLÍGONO LOS PEÑONES	G74238684	RECOPIACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE INFORMACIÓN RELEVANTE DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LOS PEÑONES PARA SU USO EN CASOS DE URGENCIA POR LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS. INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN A UNA URL DE USO EXCLUSIVO Y RESTRINGIDO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS.	Incumple la Base Tercera apdo. 3, Resolución de 10/05/2017: Las actuaciones subvencionables para cuyo desarrollo se solicita la subvención deberán incluir un importe del gasto subvencionable global superior a 3.000,00 euros por beneficiario y año.
IDE/2018/000056	ASOCIACIÓN POLÍGONO DE LOS CAMPONES (APOCAM)	G52503380	RECOPIACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE INFORMACIÓN RELEVANTE DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LOS CAMPONES PARA SU USO POR LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS, EN CASO NECESARIO ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA. INSTALACIÓN DE PORTÓN DE ENTRADA CON SISTEMA DE APERTURA AUTOMÁTICO EN PARCELA DE NAVES NIDO UBICADO EN UNA DE LAS ENTRADAS DEL POLÍGONO.	Incumple la Base Tercera apdo. 3, Resolución de 10/05/2017: Las actuaciones subvencionables para cuyo desarrollo se solicita la subvención deberán incluir un importe del gasto subvencionable global superior a 3.000,00 euros por beneficiario y año.
IDE/2018/000057	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DEL POLÍGONO DE LA VEGA	G52501053	PLAN DE INVERSIONES 2018:INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y RECOPIACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE INFORMACIÓN RELEVANTE DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA VEGA PARA SU USO EN CASOS DE URGENCIA POR LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS. INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN A UNA URL DE USO EXCLUSIVO Y RESTRINGIDO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS.	Incumple la Base Tercera apdo. 3, Resolución de 10/05/2017: Las actuaciones subvencionables para cuyo desarrollo se solicita la subvención deberán incluir un importe del gasto subvencionable global superior a 3.000,00 euros por beneficiario y año.
IDE/2018/000062	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DEL POLÍGONO DE SIA COPPER	G74117615	RECOPIACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE INFORMACIÓN RELEVANTE DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SIA PARA SU USO EN CASOS DE URGENCIA POR LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS.	Incumple la Base Tercera apdo. 3, Resolución de 10/05/2017: Las actuaciones subvencionables para cuyo desarrollo se solicita la subvención deberán incluir un importe del gasto subvencionable global superior a 3.000,00 euros por beneficiario y año.
IDE/2018/000067	FEDERACIÓN ÁREAS EMPRESARIALES DE ASTURIAS	G33985417	ORGANIZACIÓN DE CONGRESO NACIONAL DE ÁREAS EMPRESARIALES - GIJON CIUDAD DE LA CULTURA 8 Y 9 DE NOVIEMBRE. LA ACTUACIÓN OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA SE ENMARCA DENTRO DEL PAPEL DE ORGANIZADOR DE LA FEDERACIÓN DE ÁREAS EMPRESARIALES DE ASTURIAS (ÁREAS) DEL CONGRESO NACIONAL DE ÁREAS EMPRESARIALES QUE TENDRÁ LUGAR EN GIJÓN EN EL MARCO DE LA LABORAL CIUDAD DE LA CULTURA EN LOS PRÓXIMOS 8 Y 9 DE NOVIEMBRE DEL 2018.	Incumple Base Tercera apdo. 1, Resolución de 10/05/2017. Las actuaciones para la que solicita subvención no están contempladas ni dentro del Programa 1 relativo a estudios para nuevas áreas industriales, ni en el programa 2 referido a el acondicionamiento progresivo de las áreas industriales consolidadas, ni en el programa 3 referente a la oferta de techo industrial.
IDE/2018/000068	ASOCIACIÓN DEL POLÍGONO DE SARIEGO	G74102773	RECOPIACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE INFORMACIÓN RELEVANTE DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SARIEGO PARA SU USO EN CASOS DE URGENCIA POR LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS. INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN A UNA URL DE USO EXCLUSIVO Y RESTRINGIDO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS.	Incumple lo establecido en el resuelvo quinto de la Resolución de 17/04/2018, al presentarse la solicitud el día 31 de mayo en momento posterior a las 14.00 h, hora de cierre de la convocatoria.
IDE/2018/000074	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	P3307600A	MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE VILLAVICIOSA PARA LA RECLASIFICACIÓN DE UN ÁMBITO DE USO AGRÍCOLA EN INDUSTRIAL	Incurre en el supuesto contemplado en el resuelvo décimo in fine de la Resolución de 17/04/2018, por obtener cero puntos en el criterio de valoración C.

Total solicitudes: 7



Anexo III

SOLICITUDES DESISTIDAS

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Motivos desistimiento
IDE/2018/000058	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL ESPÍRITU SANTO	G74037946	2ª FASE INSTALACIÓN DE VIDEOVIGILANCIA Y SEÑALIZACIÓN DE ZONA VIDEOVIGILADA	No haber presentado en plazo documentación esencial para la resolución de la solicitud de subvención, a pesar de haberla requerido.
IDE/2018/000073	AYUNTAMIENTO DE GOZON	P3302500H	PLAN PARA EL DESARROLLO Y LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL (SEÑALIZACIÓN), Y CREACIÓN DE ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN EN EL ÁREA INDUSTRIAL DE MAQUA.	No haber presentado en plazo documentación esencial para la resolución de la solicitud de subvención, a pesar de haberla requerido.

Total Solicitudes: 2